



PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA:
NUEVO

PROGRAMA: 2022 ESTADO: Jalisco

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

RFC: SAP081115IN7

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEJORADOS
1	AP	Nueva Obra de captación subterránea : Pozo ; PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 250 m. CON TUBERÍA DE ADEME DE ACERO AL CARBÓN, CONTRADEME EN TUBERÍA DE ACERO CON COSTURA LONGITUDINAL DE 6" DE Ø GRAVA DE 1/4" A 1/2" Y CEMENTACIÓN CON SELLO SANITARIO, EN LA COLONIA MORELOS.	SAN MIGUEL EL ALTO	SAN MIGUEL EL ALTO	1,032,000.00	516,000.00	0.00	516,000.00	Pozo	1	0
2	AP	Nueva Equipamiento de infraestructura : EQUIPAMIENTO PARA EL POZO DE LA COLONIA MORELOS QUE CONSISTE EN: ELECTRIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 15 KVA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE AC 6" DE 15 HP, MOTOR SUMERGIBLE DE 15 HP, TUBO NEGRO AC 3" DE Ø CON ROSCA Y COPLE PARA COLUMNA, CABLE PLANO SUMERGIBLE 3x8, ARRANCADOR TP/TERM 40 A 23 A 440 V Y VÁLVULA CHECK DE Fo. Fo. DE 2" DE Ø.	SAN MIGUEL EL ALTO	SAN MIGUEL EL ALTO	266,587.00	110,571.00	0.00	156,016.00	EQ.	1	0
3	AP	Nueva Línea de conducción ; Línea de conducción ; CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA TANQUE ELEVADO "EL DEPOSITO" A BASE DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 6" DE Ø Y TUBERÍA DE ACERO DE 6" DE Ø CEDULA 40, LISO, INCLUYE 1 VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO SALIENTE DE Fo. Fo. BRIDADA DE 6" DE Ø, 1 VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO SALIENTE DE Fo Fo, BRIDADA DE 8" DE Ø Y 1 COPLE DE REPARACIÓN DE PVC HIDRÁULICO ANGER DE 6" DE Ø.	SAN MIGUEL EL ALTO	SAN MIGUEL EL ALTO	300,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	m	131	0
4	AP	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de infraestructura ; APOYO PARA CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO PIEDRAS NEGRAS CON No. DE MEDIDOR 132HBR.	SAN MIGUEL EL ALTO	SAN MIGUEL EL ALTO	815,632.00	407,816.00	0.00	407,816.00	ITEM	1	0
5	AP	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos ; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección ; SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.	SAN MIGUEL EL ALTO	SAN MIGUEL EL ALTO	350,000.00	175,000.00	0.00	175,000.00	kg	50,000	0
SUBTOTAL HOJA					2,764,219.00	1,359,387.00	0.00	1,404,832.00			
TOTAL OBRA					2,764,219.00	1,359,387.00	0.00	1,404,832.00			
TOTAL PROGRAMA					2,764,219.00	1,359,387.00	0.00	1,404,832.00			

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B, FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 223 DEL PROPIO ORDENAMIENTO; EL QUE SUSCRIBE EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

1.- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.



**PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES**

TIPO DE PROGRAMA:
NUEVO

PROGRAMA: 2022

ESTADO: Jalisco

RFC: SAP081115IN17

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN			ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEJORADOS	MEJORADOS

2.- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN EL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE Y OBLIGAN A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

3.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECONOCE QUE:

- A.- LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL APARTADO B DEL ARTICULO 223 DE LA LEY ALUDIDA.
- B.- INVERTIRÁ DICHS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTER RESTRINGIDO.
- C.- APORTARÁ UN MONTO ADICIONAL AL MENOS IGUAL AL APORTADO POR "LA COMISIÓN", MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O DE CRÉDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.
- D.- SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.
- E. SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI "VERIFICACIÓN" PUNTO 2. DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.
- 4.- LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO A DEL NUMERAL 3. A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORGUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.

Fecha de elaboración: **SAN MIGUEL EL ALTO, Jalisco, a 11 de febrero de 2022**

PRESENTA ESTE PROGRAMA SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL



L.C.P. RAFAEL LOZANO TOVAR
DIRECTOR GENERAL
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ING. JOEL HERNANDEZ GÓMEZ
DIRECTOR GRAL. DEL ORGANISMO DE CUENCA LSP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."

